



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**PASEO FLUVIAL DEL RÍO SEGURA ENTRE LA PASARELA
MANTEROLA Y LA AUTOVÍA DE MURCIA Y SU CONEXIÓN CON
EL PASEO DEL MALECÓN, EN MURCIA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	5 de abril de 2018
Licitación	PASEO FLUVIAL DEL RÍO SEGURA ENTRE LA PASARELA MANTEROLA Y LA AUTOVÍA DE MURCIA Y SU CONEXIÓN CON EL PASEO DEL MALECÓN, EN MURCIA.
Importe	2.940.000 €
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia
Fecha de Presentación	30/04/2018
Clasificación	C-6-3 / E-5-2 / I-1-2 / K-6-1

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- CONSIDERACIONES SOCIALES Y LABORALEShasta 4 puntos.

Integración de personas en riesgo de exclusión social o con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral: Se valorará con hasta un máximo de 4 puntos a los licitadores que contraten personas en alguna de las siguientes circunstancias:

- Jóvenes mayores de 18 años previamente tutelados/as por la Comunidad Autónoma correspondiente, tras haberse producido su desistitucionalización.
- Personas en situación de riesgo o exclusión social incorporadas a programas municipales de atención familiar, acompañamiento e integración sociolaboral.
- Personas desempleadas de larga duración, así definidas por los servicios oficiales de empleo.

La puntuación máxima se otorgará al licitador que se comprometa a incorporar a la obra al menos un 10% de personal adscrito al contrato en dichas circunstancias, valorándose proporcionalmente las ofertas con porcentajes inferiores a dicho 10%. El cumplimiento de dicho requisito será verificado por el Servicio municipal con competencias en Servicios sociales o empleo, según los casos, una vez que se ad-

judique el contrato.

8.1.2 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTOHasta 18 puntos

Se consideran en este criterio **2 subapartados:**

a. **Vigilancia de la sostenibilidad medioambiental** durante la ejecución de las obras hasta 10 puntos

Se valorará las características de dicho programa con un máximo de 10 puntos a la empresa licitadora que se comprometa a la elaboración de un Programa de Vigilancia y Gestión Medioambiental antes del inicio de la obra, incorporando un equipo de seguimiento del mismo durante la ejecución del contrato. Al frente del mismo deberá figurar un ambientólogo. El programa de vigilancia ambiental hará referencia a la correcta gestión de los residuos generados durante la obra, la puesta a punto de la maquinaria empleada en cuanto emisión de ruidos y gases contaminantes, afección a la flora y fauna silvestres, vigilancia de medidas preventivas para evitar afección al cauce del río Segura y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

b. Compromisos de ejecutar actuaciones para **favorecer la fauna silvestre** del entorno de la obrahasta 8 puntos

Se valorará el compromiso de ejecución de actuaciones en el entorno de la obra dirigidas a favorecer la presencia o conservación de la fauna silvestre en el entorno de la obra. Se valorará con un máximo de 8 puntos, la viabilidad, la oportunidad y la eficacia de las medidas comprometidas. Se relacionarán tales medidas y la finalidad de las mismas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

5 de abril de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE